

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita Jefe del Grupo Talento Humano de la Dirección de Talento Humano, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”,* con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-060830-DITAH del 12/08/2025, correspondiente a la solicitud respuesta PQR2S #728197-20250723 de fecha 23/07/2025, registrada en la página web de la Policía Nacional.

CONSTE



Teniente coronel **YEIMI DAYÁN BLANCO MARTÍNEZ**
Jefe Grupo Talento Humano

Elaborado por: UJ. Diana Rojas
Revisado por: TC. Yeimi Dayán Blanco Martínez
Fecha elaboración: 12/08/2025
Ubicación: Z:103. UJ. DIANA ROJAS/7. RESPUESTA PQR2S/728197-20250723



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TALENTO HUMANO DITAH

SUTAH-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025

Señor (A)
USUARIO ANÓNIMO
ditah.jefat@policia.gov.co
Ciudad: no aporta

Asunto: respuesta ticket

De manera atenta y dando alcance a la PQR2S #728197-20250723 de fecha 23/07/2025, comedidamente me permito informar que la Dirección de Talento Humano, trató el caso en el Comité para la Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) Nro. 32, donde se dispuso realizar indagaciones básicas frente a los hechos narrados por usted; estas verificaciones, conllevaron a orientar el servicio de policía que presta la Dirección de Talento Humano a través del Grupo Talento Humano, con relación al respeto hacia el género femenino y de las situaciones que materializan eventos de presunto acoso sexual, actividad soportada mediante acta 001273 SUTAH – GUTAH 2.21 del 08/08/2025.

No obstante, se insta al peticionario a recurrir nuevamente a estas instancias policiales o a las autoridades que investiguen sobre el particular, para instaurar su acusación de manera formal, por lo que se sugiere presentar los soportes pertinentes sobre los hechos informados.

Por último, me despido cordialmente, agradeciendo la información suministrada, puesto que con ello permite revisar posibles hechos que afecten el talento humano, que para nosotros como Institución son el eje fundamental de nuestro servicio de policía y el motor que impulsa la unidad y progreso de sus familias.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeimi Dayan Blanco Martinez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 53074034
Título: Administrador Policial T.P 2724
Dependencia: Grupo Talento Humano Ditah
Unidad: Dirección De Talento Humano
Correo: yeimi.blanco@correo.policia.gov.co
12/08/2025 6:14:21 p. m.

Anexo: no

carrera 59 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159000 Ext. 9128
ditah.tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co